

**INFORME DE COMISARIO
DEL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PROSERTIC CIA.LTDA.

En mi calidad de Comisario de la Compañía PROSERTIC CIA.LTDA., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he procedido a examinar sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, así como la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y la evaluación al cumplimiento de las normas y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador. Considero que mi análisis provee una base razonable para expresar una opinión. La cual detallo a continuación:

1. Cumplimiento de resoluciones

Se ha revisado las resoluciones adoptadas por la Junta General de accionistas y en mi opinión los representantes legales de la Compañía han cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias a las que estaban obligados en el ejercicio de sus funciones.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y Directorio, han sido llevados y se conservan acorde con las disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Se realizó una revisión en lo relacionado al control interno de la Compañía con el propósito de evaluar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados durante el año 2012.

Se determinó que los archivos de documentación contable que constituyen el respaldo de su gestión, de las operaciones de la compañía así como del Balance General y del Estado de Resultados de la Empresa, se encontraron debidamente ordenados y se mantienen en archivos de acuerdo con lo dictaminado por la ley.

En términos generales los procedimientos de control implantados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y Resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

En base a los resultados obtenidos considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a la conservación y proceso técnico.

Los Activos, Pasivos, Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2009 y sus respectivos componentes, se hallan conciliados con los registros contables, sin haberse encontrado diferencias que ameriten revelación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de PROSERTIC CIA.LTDA. al 31 de diciembre del 2012, ya que se han elaborado en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como también cumplen con las disposiciones legales relativas a la información financiera vigente.

Por lo expuesto sugiero la aprobación final de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, por parte de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Karla Granja
COMISARIO